

NOTARIO
 VIOLETA MARÍA DELGADO MOLINA
 REPÚBLICA DE EL SALVADOR

ACTA NÚMERO NUEVE de Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores de Titularización a cargo del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal San Miguel Cero Uno que se abrevia FTHVASM01, celebrada a las once horas y quince minutos del día once de mayo de dos mil veinte. Se encuentran representados el noventa y nueve punto noventa y cuatro por ciento de los Tenedores de los valores colocados, así:

Tenedor	Valores	%
Total	\$5,255,407.23	99.94%

Los presentes ratifican su voluntad de celebrar Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores, de conformidad con el Artículo Setenta y Ocho de la Ley de Titularización de Activos. Estando presente el designado por el Representante de los Tenedores de Valores, Licenciado Jaime Alfonso Grijalva Vinuesa, quien presidirá la sesión, y se somete a consideración de los tenedores la designación del Secretario de la sesión, habiendo acordado los representantes de los Tenedores de Valores que actúe como Secretaria de la misma la licenciada Violeta María Díaz Herrera, y contando además con la presencia del Licenciado Jorge Adalberto Flores Guevara, designado por la Superintendencia del Sistema Financiero, se dio por

iniciada la sesión haciendo constar que los Tenedores de Valores, se encuentran presentes a través de video conferencia debido a las medidas de seguridad de distanciamiento físico para prevenir el contagio por la pandemia Covid-19, por lo que la presente Junta se graba para que forme parte integral del acta de Junta; y por unanimidad de votos, debidamente registrados, se somete a votación la siguiente agenda:

Asuntos de Carácter Ordinario:

1. Establecimiento del Quórum y elección del Secretario de la Junta de Tenedores.
2. Presentación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.
3. Otros puntos de interés.

Agenda que es aprobada por unanimidad por los tenedores de valores y se procede a desarrollar de la siguiente manera:

1. Establecimiento del Quórum y elección del Secretario de la Junta General de Tenedores de Valores del fondo.

Habiéndose nombrado al Secretario de la presenta Junta y verificado el quórum de asistencia, resultando que se encuentran presentes y/o representados el noventa y nueve punto noventa y cuatro por ciento de los saldos de los valores emitidos y con derecho a voto, por lo que hay quórum suficiente para tratar los puntos de la Agenda propuesta, según consta en el acta que quedará suscrita por el Presidente y el Secretario de la sesión, estando los Tenedores de Valores presentes a través de video conferencia debido a las medidas de seguridad de distanciamiento físico para prevenir el contagio por la pandemia Covid-19, todo de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y nueve del Código de Comercio, por lo que es procedente continuar con el desarrollo de la Sesión.

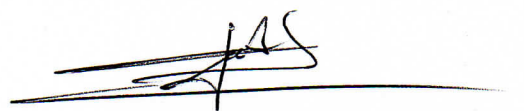
2. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

Se presentó a los asistentes los estados financieros al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal San Miguel Cero Uno FTHVASM01, así como la opinión y el informe del auditor externo del Fondo el cual incluye su opinión sobre la evaluación de la estructura del control interno. Los Tenedores se dieron por enterados y ratifican lo expuesto.

3. Otros Puntos de Interés.

El Presidente de la Junta, consulto si alguno de los Tenedores de Valores presentes, tenían algún tema que incorporar para ser tratado, pero no se presentó ninguno.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente sesión a las once horas y treinta y dos minutos de este mismo día, y se levanta el Acta de Quorum de cierre de la presente Junta Ordinaria de Tenedores de Valores, misma que será firmada por el Presidente y Secretario de la sesión, verificando el Presidente de la Junta la asistencia y votación de los presentes a través de la videoconferencia.

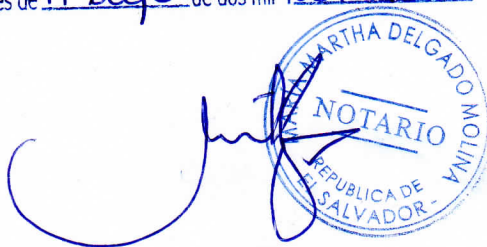


Jaime Alfonso Grijalva Vinueza
Representante de los Tenedores de Valores



Violeta María Díaz Herrera
Secretario

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA QUE: la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, la cual consta de dos folios y que he tenido a la vista, y para los efectos legales de Artículo 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias, Extiendo, Firmo y Sello. En la ciudad de San Salvador a los veintun días del mes de mayo de dos mil veintiuno.



MARTHA DELGADO MOLINA
NOTARIO
REPUBLICA DE
EL SALVADOR